



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00920414-UNC-ME#FP

VISTO

Las RD 520/19, RD-2022-421-E-UNC-DEC#FP y RD-2023-395-E-UNC-DEC#FP referidas a prórrogas de designaciones docentes; y

CONSIDERANDO

Que en lo que respecta al Profesor Pablo Antonio Murillo la Dirección del Área Personal y Sueldos informa que corresponde prorrogar su cargo de Profesor Asistente, dedicación Exclusiva, Categoría 113, código SIU-Mapuche No: 258899 vínculo 244213, en la cátedra "Sistemas Psicológicos Contemporáneos.- Cat. A", con vencimiento el 28/04/2019 por espacio de 03 años y 1 mes, hasta el día 28/05/2022. Ello en virtud de haber sido designado en el cargo de Secretario del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, desde el día 01/09/2015 y desempeñado el cargo hasta el día 30 /09 /2018.

Que por lo expuesto se solicita se rectifiquen las Resoluciones mencionadas en el Visto.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
R E S U E L V E

Artículo 1º: Rectificar el Artículo 1º de la RD 520/19 donde dice "y hasta el 28.06.22" debe decir "y hasta el 28.05.22".

Artículo 2º: Rectificar el Artículo 1º de la RD-2022-421-E-UNC-DEC#FP donde dice "desde 29.06.22" debe decir "desde 29.05.22".

Artículo 3º: Rectificar el Artículo 1º de la RD-2023-395-E-UNC-DEC#FP donde dice "desde 29.06.23" debe decir "desde 29.05.23".

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

